



En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día veintinueve de junio del dos mil veintiséis, con fundamento en lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 17, 18 y 24 fracciones II y V del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz; 14 y 15 párrafo tercero del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente; estando reunidos mediante plataforma Cisco Webex, los C.C. L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Vocal del Sector Público del Subcomité; Ing. Israel Mauricio Olivares Millán, Director de Infraestructura de Salud y Vocal del Sector Público del Subcomité; Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González, Directora de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité; Ing. Daniela López Contreras Representante de la Dirección de Atención Médica y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Héctor Enrique Mora Durán, Representante de la Dirección Jurídica y Vocal del Sector Público del Subcomité; L.D. Saúl Rogelio Portilla Pale, Representante de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y Vocal del Sector Público del Subcomité; Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público del Subcomité; Lic. Marissa Rentería Mendoza, Jefa de Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité; finalmente se encuentran el Lic. Francisco García Corona, Representante de la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en carácter de Asesor y el Lic. Esmeralda Solano Landa, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesora, con la finalidad de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



Veracruz 2026, por lo que se procedió a someter a consideración de los asistentes el siguiente: -----

"ORDEN DEL DÍA"

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- **Presentación y en su caso Aprobación**, de la solicitud realizada con **Oficio Número SESVER/DAM/SAH/DATH/4003/2026**, signado por el **Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica**, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública y efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de **Pruebas de Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea**, para el periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2026**. -----

HECHOS

Acto seguido, se procedió a desahogar el Orden del Día conforme a los siguientes puntos: -

Punto Número 1. Lista de asistencia. -----

En desahogo de este punto del Orden del Día se procede a pasar lista de asistencia, registrándose los Servidores Públicos integrantes del Subcomité que se encuentran presentes, así como los Asesores a esta Sesión. En ausencia de la Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes, Directora Administrativa y Presidenta del Subcomité, así como del C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité;



con fundamento en lo establecido en el artículo 9 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz Vigente, esta Sesión será conducida por el L.A.E. **Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Vocal del Sector Público del Subcomité, quien fungirá como Presidente Suplente, para el desahogo de los puntos de esta Sesión. En uso de la voz y en carácter de Presidente Suplente manifiesta que se encuentran presentes ocho Representantes del Sector Público y dos Asesores del Subcomité, haciendo un total de diez miembros del Pleno, por tratarse de una Sesión Extraordinaria, se llevará a cabo con los miembros que se encuentren presentes, para tratar los puntos de la convocatoria para la presente Sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 párrafo tercero, del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente. -----

Punto Número 2. Aprobación del Orden del Día. -----

Acto seguido el L.A.E. **Jorge Salas Sánchez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Presidente Suplente del Subcomité; pregunta a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto al Orden del Día presentado para la sesión. En virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, ante lo cual todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente: -----

Resolución. Informo que ha sido **aprobado** el Orden del Día, por unanimidad de votos de los integrantes del Subcomité, por lo que es procedente continuar con los demás puntos. -----

Punto Número 3. En desahogo de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracciones III y V, 5, 6, 7, 11, 30 fracción II, 35 fracción III, 53, 54

ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.





fracción II y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 108 y 109 fracción III y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 12 fracción X del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, se presenta a los integrantes del Subcomité para aprobación en su caso, de la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DAM/SATH/4003/2026, signado por el Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica, mediante la cual envía el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública y efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de Pruebas de Banco de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, con el proveedor GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., el cual se encuentra registrado con R.F.C. GIC951010717 y con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación número 11012; por un importe mínimo de \$35,842,272.76 (Treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y dos pesos 76/100 M.N.) y un importe máximo de \$63,733,849.84 (Sesenta y tres millones setecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.), ambos importes incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. -----

SESV, en su carácter de instancia garante del derecho humano a la salud de la población veracruzana, tiene la responsabilidad de proteger, promover y restaurar la salud individual y colectiva. Por tal motivo en cumplimiento de dicha obligación y con base en el principio pro persona consagrado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este organismo se encuentra jurídicamente obligado a contratar el suministro de Banco de Sangre para diversas unidades hospitalarias, con el único y exclusivo propósito de garantizar el acceso efectivo a servicios médicos oportunos, evitando así la vulneración de



los derechos fundamentales de los usuarios beneficiarios. -----

De igual manera, es necesario tomar en consideración los principios de universalidad y gratuidad que rigen el servicio público en materia de salud, según consagra el párrafo cuarto del artículo 4 de nuestra Carta Magna y disponen los diversos 35 y 77 Bis 1 de la Ley General de Salud. -----

La Dirección de Atención Médica como área usuaria requiere se cuente de manera ininterrumpida con el suministro de pruebas de bancos de sangre, centros de colecta y servicio de transfusión para diversas unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, toda vez que es indispensable en las unidades hospitalarias la dotación de reactivos, insumos y equipos para procesar sangre en sus distintos servicios: centros de colecta (donaciones), Banco de Sangre (procesamiento de pruebas e integración de unidades de sangre segura) y transfusión sanguínea (transfusión de componentes sanguíneos), todo ello para la población que demanda los servicios de sangre en las áreas de urgencias y hospitalización de las Unidades Médicas. -----

Cabe hacer notar, que el proveedor GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes y toda vez que, actualmente presta el suministro de pruebas en las unidades médicas referidas, se asegura la continuidad del servicio de forma ininterrumpida, ya que no existirá proceso de transición, curva de aprendizaje y retiro de equipos, evitando que con la suspensión de los servicios de bancos de sangre, centros de colecta y servicios de transfusión, se afecte el estado de salud de la población veracruzana sin seguridad social y con ello salvaguardar la integridad y la vida de pacientes que requieran el multicitado servicio. -----

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.





Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/2086/2026, emitido por la Mtra. Cinthya Berenice Cadenas López Velarde, Subdirectora de Recursos Financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento IMSS BIENESTAR, programa 61828, partida 25501, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0134/2026; y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110030010000/000111CG/2026, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. ----

Acto seguido el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y Presidente Suplente del Subcomité; pregunta a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario. En virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, ante lo cual todos los integrantes del Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo que se emite la siguiente: -----

Resolución. Acuerdo N° 23/EXT.08/2026. Los Integrantes de este Subcomité, Aprueban por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que funda y motiva la determinación de Exceptuar la Licitación Pública y efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa la contratación abierta del suministro de Pruebas de Bancos de Sangre, Centros de Colecta y Servicios de Transfusión para diversas Unidades Hospitalarias y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, con el proveedor GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., registrado con R.F.C. GIC951010717, registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación número 11012; por un importe mínimo de \$35,842,272.76 (Treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y dos pesos 76/100 M.N.) y un importe máximo de \$63,733,849.84 (Sesenta y tres millones setecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.), ambos importes incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada por la Subdirección de Recursos Financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento IMSS BIENESTAR, programa



61828, partida 25501, con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0134/2026; y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110030010000/000111CG/2026, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 fracciones III y V, 5, 6, 7, 11, 30 fracción II, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 108 y 109 fracción III y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 12 fracción X del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026. -----

En uso de la voz la Lic. Esmeralda Solano Landa, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización Gubernamental de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesora, recomienda a este Organismo dar cumplimiento a la normativa vigente y aplicable de manera puntual y precisa a los puntos que se aprueben en esta Sesión del Subcomité de Adquisiciones. -----

-----CLAUDURA-----

Concluido el desahogo de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar y hacer constar, el Presidente Suplente del Subcomité, en uso de la palabra, agradece la asistencia a los presentes. Acto seguido, se declara concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2026, dándose por finalizada siendo las catorce horas con

ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS





treinta y dos minutos del mismo día de su inicio, levantándose Acta para constancia de los asuntos tratados y Acuerdos derivados de los mismos, firmando de conformidad al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, señalando que la falta de firma de alguno de los presentes, no invalida la presente acta. -----


L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ

Jefe del Departamento de Adquisiciones
y Presidente Suplente del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


ING. ISRAEL MAURICIO OLIVARES MILLÁN

Director de Infraestructura de Salud y
Vocal del Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


DRA. KATHIA GUADALUPE RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ

Directora de Planeación y Desarrollo y
Vocal del Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


ING. DANIELA LÓPEZ CONTRERAS

Representante de la Dirección de Atención
Médica y Vocal del Sector Público del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación de
Bienes Muebles de Servicios de Salud de
Veracruz.



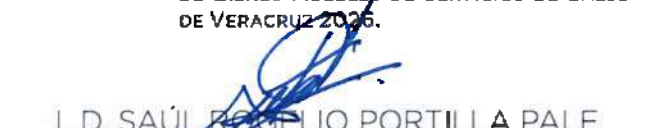
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE
LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ 2026.

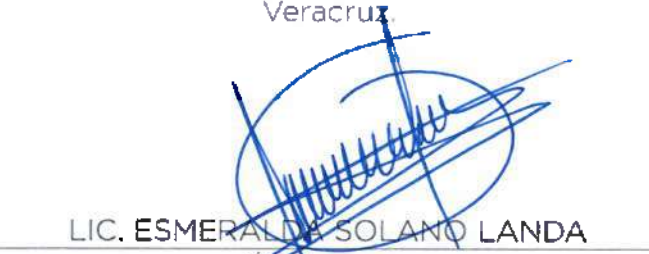

LIC. HÉCTOR ENRIQUE MORA DURÁN
Representante de la Dirección Jurídica y
Vocal del Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


L.D. SAÚL ROQUELIO PORTILLA PALE
Representante de la Dirección de
Protección contra Riesgos Sanitarios y
Vocal del Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


**MTRA. CINTHYA BERENICE CADENAS
LÓPEZ VELARDE**
Subdirectora de Recursos Financieros y
Vocal del Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


LIC. MARISSA RENTERÍA MENDOZA
Jefa de Departamento de Servicios
Generales y Vocal del Sector Público del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación de
Bienes Muebles de Servicios de Salud de
Veracruz.


LIC. FRANCISCO GARCÍA CORONA
Representante de la Dirección General de
Contrataciones Gubernamentales de la
Secretaría de Finanzas y Planeación del
Estado y Asesor del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA
Encargada del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Salud y Servicios de
Salud de Veracruz y Representante de la
Dirección General de Fiscalización
Gubernamental de la Contraloría General
del Estado y Asesora del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

